

16<sup>ta.</sup> Asamblea  
Legislativa

## SENADO DE PUERTO RICO

**R. del S. 2088**

2 de abril de 2009

Presentado por el señor *Berdiel Rivera*

*Referido a la Comisión de*

### RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno y Urbanismo e Infraestructura a realizar una investigación sobre las irregularidades y negligencia cometidas por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados con los vecinos del Barrio Quebrada Limón, Sector Ollas de Francia en Ponce y exigir que se fijen responsabilidades.

### EXPOSICION DE MOTIVOS

El 21 de junio de 2006, luego de múltiples gestiones realizadas por la comunidad de Ollas de Francia en el Barrio Quebrada Limón, carretera 520, kilómetro 0.5 de Ponce, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados instaló contadores de agua para ofrecerle el servicio de agua potable a unos 11 familias. Una vez instalados los contadores, los residentes no contaban con el dinero para obtener las certificaciones que exige la AAA para iniciar el servicio de agua potable, por lo que el señor Isidro Colón, líder comunitario realizó las gestiones para subvencionar esas certificaciones. Es así que el 25 de septiembre de 2006 se les entregan las certificaciones y ese mismo día los residentes de esta comunidad comienzan a recibir el servicio de agua potable.

El día 1 de noviembre de 2006, el Sr. Colón realiza una visita a las Oficinas Comerciales de la AAA y conversa con el Sr. Rubén Rivera, Director Ejecutivo de Cuentas Comerciales en la Región de Ponce y le hacer constar que a ese día las once familias del sector Olla de Francia no habían recibido la factura por el servicio de agua potable. Luego de eso, siete meses después, el

26 de junio de 2007 y luego de múltiples gestiones hechas por el Sr. Colón para que les hicieran llegar las facturas por el servicio de agua potable a estas familias, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados decide instalar nuevos contadores en el área para, según ellos, legitimizar las facturas y comenzar a facturar por el servicio. Se remueven los contadores existentes y se instalan 11 nuevos contadores. No obstante, el 24 de enero de 2008, el Sr. Colón vuelve a comunicarse con el Sr. Rivera para dar seguimiento a las facturas de servicio que aún no han sido recibidas por la comunidad. No es hasta el 12 de marzo de 2008, cuando el Sr. Rivera le indica al Sr. Colón que él no había tenido comunicación con el Director Regional de la AAA, Sr. Juan Felipe Santos y que por olvido y omisión de la agencia el problema de facturación no se ha resuelto.

El tiempo sigue pasando y esta comunidad sigue disfrutando del servicio de agua potable, pero muy preocupada por la ausencia de una facturación y con el temor de que al final les sean facturadas cantidades exorbitantes. Sin embargo, continúan las comunicaciones del Sr. Colón con las oficinas de la región de Ponce de la agencia y no es hasta el 17 de noviembre de 2008, que el Sr. Rivera se comunica con el Sr. Colón y le indica que han tomado la decisión de volver a cambiar los contadores en la comunidad, pero no ofrece una solución al problema de la facturación de servicios.

El 30 de enero de 2009, el Sr. Colón solicita una reunión con la Alcaldesa de Ponce, Dra. María Meléndez Altieri y el Senador Luis Berdiel Rivera para traer a su atención la dejadez y falta de acción con la que han actuado los directivos de la AAA en este caso.

Los residentes expresaron su preocupación que la AAA proceda a facturarle cantidades enormes de dinero por concepto de uso del servicio de agua potable, aún cuando ha sido negligencia de la agencia no haber facturado esos servicios. Además, los residentes siempre han hecho las gestiones para pagar por el servicio que han recibido a través de los años, pero es la corporación pública que no ha realizado gestiones efectivas para lograr la facturación del servicio.

Esta Asamblea Legislativa reconoce como meritorio que se realice una exhaustiva investigación sobre la negligencia crasa y omisión cometida por funcionarios de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados que ha permitido que por más de dos años once familias hayan recibido el servicio de agua potable sin facturación alguna. Más aún, este cuerpo reconoce las gestiones que la comunidad ha realizado múltiples gestiones sin éxito para que la corporación pública cumpla con su deber. Es menester identificar porqué sucedieron esta cadena de eventos y fijar responsabilidades por la omisión y negligencia en el cumplimiento del deber.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1           Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Gobierno y Urbanismo e Infraestructura  
2 realizar una investigación la instalación y remoción de contadores de agua potable por dos  
3 ocasiones en el Sector Olla de Francia en el barrio Quebrada Limón en la carretera 520,  
4 kilómetro 0.5 en Ponce. Esta investigación debe identificar los responsables de la omisión en  
5 el cobro del servicio de agua potable a las once familias de este sector, a pesar de que los  
6 residentes han hecho múltiples gestiones para procurar el mismo.

7           Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos,  
8 conclusiones y recomendaciones en un término de ciento veinte (120) días, luego de aprobada  
9 esta Resolución.

10          Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
11 aprobación.

12

REFERIDO ELECTRONICO  
OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO  
SENADO DE PUERTO RICO  
CAPITOLIO

2 de abril de 2009

HON. MARGARITA NOLASCO SANTIAGO  
PRESIDENTA  
COMISION DE ASUNTOS INTERNOS  
Señora:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)		
P. del S. _____	P. de la C. _____	R. del S. <u>288</u>
R. C. del S. _____	R. C. de la C. _____	
R. Conc. del S. _____	R. Conc. de la C. _____	
R. del S. en versión Texto Aprobado _____		
_____.		

PRIMERA INSTANCIA  Única	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA
--------------------------------	-------------------	-------------------

Han sido:

Referida a su Comisión

Relevada de su Comisión

Retirada por su autor  
(Favor retirar del registro)

Devuelto informe a su Comisión

Sobreseída por:

Se retira informe

Se desiste de conferencia

Se devuelve a Comité de Conferencia

Pendiente de acción posterior

Derrotada en Votación Final

Aprobada moción de prórroga hasta el día:  
\_\_\_\_\_

Cambio de Instancia con el siguiente efecto:

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves  
Secretario del Senado

Recibido: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_ (a.m.) (p.m.)

## Joel Rivera (Trámites y Réconds)

**From:** Omaira Padilla (Sen. Nolasco)  
**Sent:** Thursday, April 02, 2009 4:44 PM  
**To:** Joel Rivera (Trámites y Réconds)  
**Subject:** RE: Referido de la R del S 288

Recibido RS 288

Omaira Padilla

-----Original Message-----

**From:** Joel Rivera (Trámites y Réconds)  
**Sent:** Thursday, April 02, 2009 4:22 PM  
**To:** ROE Asuntos Internos  
**Subject:** Referido de la R del S 288

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

ORIGINAL

SENADO DE PUERTO RICO

30 de abril de 2009

Informe sobre

la R. del S. 288

Recibido  
Senado de Puerto Rico  
Secretaría  
MD  
09 APR 30 PM 2:31

*7/11/09*  
**AL SENADO DE PUERTO RICO**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 288, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 288 propone ordenar a las Comisiones de Gobierno; y de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las aparentes irregularidades y negligencia cometidas por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados ~~en~~ en perjuicio de los vecinos del Barrio Quebrada Limón, Sector Ollas de Francia en Ponce y, de concluirse que en efecto hubo irregularidades y negligencia, exigir que se fijen responsabilidades.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la las Comisiones de Gobierno; y de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 "Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes" del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 288, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,

*MMS*  


Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos

(ENTIRILLADO ELECTRÓNICO)  
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16<sup>ta</sup>. Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup>. Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

**R. del S. 288**

2 de abril de 2009

Presentado por el señor *Berdiel Rivera*

*Referido a la Comisión de*

**RESOLUCION**

*Mrs*  
Para ordenar a las Comisiones de Gobierno; y de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las aparentes irregularidades y negligencia cometidas por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en en perjuicio de los vecinos del Barrio Quebrada Limón, Sector Ollas de Francia en Ponce y, de concluirse que en efecto hubo irregularidades y negligencia, exigir que se fijen responsabilidades.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 21 de junio de 2006, luego de múltiples gestiones realizadas por la comunidad de Ollas de Francia en el Barrio Quebrada Limón, carretera 520, kilómetro 0.5 de Ponce, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) instaló contadores de agua para ofrecerle el servicio de agua potable a ~~unos~~ unas 11 familias. Una vez instalados los contadores, los residentes no contaban con el dinero para obtener las certificaciones que exige la AAA para iniciar el servicio de agua potable, por lo que ~~el señor Isidro Colón~~, un líder comunitario realizó las gestiones para subvencionar esas certificaciones. Es así que el 25 de septiembre de 2006 se les entregan las certificaciones y ese mismo día los residentes de esta comunidad comienzan a recibir el servicio de agua potable.

El día 1 de noviembre de 2006, el ~~Sr. Colón~~ líder comunitario realiza una visita a las Oficinas Comerciales de la AAA y conversa con el ~~Sr. Rubén Rivera~~, Director Ejecutivo de

Cuentas Comerciales en la Región de Ponce y le hacer constar que a ese día las once familias del sector Olla de Francia no habían recibido la factura por el servicio de agua potable. Luego de eso, siete meses después, el 26 de junio de 2007 y luego de múltiples gestiones hechas por el Sr. Colón líder comunitario para que les hicieran llegar las facturas por el servicio de agua potable a estas familias, la ~~Autoridad de Acueductos y Alcantarillados~~ AAA decide instalar nuevos contadores en el área para, según ellos, para legitimizar las facturas y comenzar a facturar por el servicio. Se remueven los contadores existentes y se instalan 11 nuevos contadores. No obstante, el 24 de enero de 2008, el Sr. Colón líder comunitario vuelve a comunicarse con el Sr. Rivera Director Ejecutivo de Cuentas Comerciales en la Región para dar seguimiento a las facturas de servicio que aún no han sido recibidas por la comunidad. No es hasta el 12 de marzo de 2008, cuando el Sr. Rivera Director le indica al Sr. Colón líder comunitario que él no había tenido comunicación con el Director Regional de la AAA, Sr. ~~Juan Felipe Santos~~ y que por olvido y omisión de la agencia el problema de facturación no se ha resuelto.

El tiempo sigue pasando y esta comunidad sigue disfrutando del servicio de agua potable, pero muy preocupada por la ausencia de una facturación y con el temor de que al final les sean facturadas cantidades exorbitantes. Sin embargo, continúan las comunicaciones del Sr. Colón líder comunitario con las oficinas de la ~~región~~ Región de Ponce de la agencia y no es hasta el 17 de noviembre de 2008, que el Sr. Rivera Director se comunica con el Sr. Colón líder comunitario y le indica que han tomado la decisión de volver a cambiar los contadores en la comunidad, pero no ofrece una solución al problema de la facturación de servicios.

El 30 de enero de 2009, el Sr. Colón líder comunitario solicita una reunión con la Alcaldesa de Ponce, Dra. María Meléndez Altieri y el Senador Luis Berdiel Rivera para traer a su atención la dejadez y falta de acción con la que han actuado los directivos de la AAA en este caso.

Los residentes expresaron su preocupación que la AAA proceda a facturarle cantidades enormes de dinero por concepto de uso del servicio de agua potable, aún cuando ha sido negligencia de la agencia no haber facturado esos servicios. Además, los residentes siempre han hecho las gestiones para pagar por el servicio que han recibido a través de los años, pero es la

corporación pública que no ha realizado gestiones efectivas para lograr la facturación del servicio.

~~Esta Asamblea Legislativa~~ Este Senado reconoce como meritorio que se realice una exhaustiva investigación sobre la negligencia crasa y omisión cometida por funcionarios de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados que ha permitido que por más de dos años once familias hayan recibido el servicio de agua potable sin facturación alguna. Más aún, este ~~cuerpo~~ Cuerpo reconoce ~~las gestiones~~ que la comunidad ha realizado múltiples gestiones sin éxito para que la corporación pública cumpla con su deber. Es menester identificar porqué ~~sucedieron~~ sucedió esta cadena de eventos y fijar responsabilidades por la omisión y negligencia en el cumplimiento del deber.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1            Sección 1.- ~~Ordenar~~ Se ordena a las Comisiones de Gobierno; y de Urbanismo e  
 2    Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la instalación y  
 3    remoción de contadores de agua potable por dos ocasiones en el Sector Olla de Francia en el  
 4    barrio Quebrada Limón en la carretera 520, kilómetro 0.5 en Ponce; ~~—Esta investigación debe~~  
 5    identificar los responsables de la omisión en el cobro del servicio de agua potable a las once  
 6    familias de este sector, a pesar de que los residentes han hecho múltiples gestiones para  
 7    procurar el mismo.

8            Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos,  
 9    conclusiones y recomendaciones en un término de  ~~ciento veinte (120)~~ noventa (90) días,  
 10   luego de aprobada esta Resolución.

11           Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su  
 12   aprobación.

13

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS  
SENADO DE PUERTO RICO  
CAPITOLIO**

30-abril-09

**SR. ROBERTO A. ARANGO VINENT  
PRESIDENTE  
COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO**

SEÑOR:

Tengo el honor de incluirle copias del:

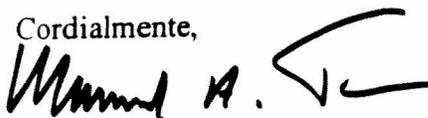
PS	RCS	R. CONC. S	RS 288	PC	RCC	R. CONC. C
----	-----	------------	-----------	----	-----	------------

**CON SU INFORME:**

CON ENMIENDAS <i>✓</i>	SIN ENMIENDAS	NEGATIVO	SUSTITUTIVO
---------------------------	---------------	----------	-------------

1ra	2da	3ra	Comisión
			Agricultura
			Asuntos de la Mujer
			Asuntos Federales
<i>Oni 09</i>			Asuntos Internos
			Asuntos Municipales
			Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
			Bienestar Social
			Comercio y Cooperativismo
			de lo Jurídico Civil
			de lo Jurídico Penal
			Desarrollo de la Montaña
			Desarrollo del Oeste
			Desarrollo Económico y Planificación
			Educación y Asuntos de la Familia
			Gobierno
			Hacienda
			Recreación y Deportes
			Recursos Naturales y Ambientales
			Reglas y Calendario
			Salud
			Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura
			Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
			Turismo y Cultura
			Urbanismo e Infraestructura

Cordialmente,



Sr. Manuel A. Torres Nieves  
Secretario del Senado

Recibido: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

Hora: \_\_\_\_\_

Tramitado por: \_\_\_\_\_

**María Declet (Secretaría)**

**From:** Gladys G. González (Com. Reglas y Calendario)  
**Sent:** Friday, May 01, 2009 9:30 AM  
**To:** María Declet (Secretaría)  
**Subject:** RE: Inf. y ent RS 97, RS 278; RS 288

Se confirma el recibo de lo siguiente:

Informe Parcial R del S 97 (Comisión Urbanismo e Infraestructura)

Inf y entirillado R del S 278 (Asuntos Internos)

Inf. y entirillado R del S 288 ( Asuntos Internos)

*Lcda. Gladys Griselle González Segarra  
Directora Ejecutiva Comisión Reglas y Calendario  
Senado de Puerto Rico  
X-2996, 2995*

-----Original Message-----

**From:** María Declet (Secretaría)  
**Sent:** Thursday, April 30, 2009 6:40 PM  
**To:** William Morales (Com. Reglas y Calendario); Gladys G. González (Com. Reglas y Calendario)  
**Subject:** FW: Inf. y ent RS 97, RS 278; RS 288

-----Original Message-----

**From:** María Declet (Secretaría)  
**Sent:** Thursday, April 30, 2009 4:14 PM  
**To:** Informes Distribución Reglamentaria; Buzones Electrónicos  
**Cc:** William Morales (Com. Reglas y Calendario); Gladys G. González (Com. Reglas y Calendario); Subsecretaria Senado  
**Subject:** Inf. y ent

**GOBIERNO DE PUERTO RICO**  
**COMISION DE REGLAS Y CALENDARIO**  
**SENADO**

16<sup>ta</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra</sup> Sesión  
Ordinaria

13 de mayo de 2009

**ORDEN ESPECIAL DEL DÍA**

Al Senado de Puerto Rico:

La Comisión de Reglas y Calendario solicita al Senado de Puerto Rico que pase juicio sobre la **R del S 288**, acompañada de un informe con enmiendas de la **Comisión de Asuntos Internos**, recomendando su aprobación; para que se incluya en el Calendario de Órdenes Especiales del Día para la Sesión del **14 de mayo de 2009**.



Roberto A. Arango  
Presidente  
Comisión de Reglas y Calendario

RECIBIDO  
SENADO DE PUERTO RICO  
SECRETARIA  
2009 MAY 13 PM 2:48

**Senado de Puerto Rico**  
**Sistema de Resultados de las Votaciones**  
**Resultado de la Votación para la Medida**  
**R. del S. 0288 Medida**  
**Resultado 29X0X0X0 Aprobada**

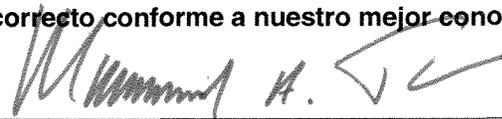
en la votación número 1 efectuada el jueves, 14 de mayo de 2009.

*Generado el jueves, 14 de mayo de 2009*

<b>Senador</b>	<b>Voto</b>
Arango Vinent, Roberto A.	A favor
Arce Ferrer, Luz Z.	A favor
Berdiel Rivera, Luis A.	A favor
Bhatia Gautier, Eduardo	A favor
Burgos Andújar, Norma E.	A favor
Dalmau Santiago, José L.	A favor
Díaz Hernández, José R.	A favor
Fas Alzamora, Antonio J.	A favor
García Padilla, Alejandro	A favor
González Calderón, Sila M.	A favor
González Velázquez, José E.	A favor
Hernández Mayoral, Juan E.	A favor
Martínez Maldonado, Héctor	A favor
Martínez Santiago, Angel	A favor
Muñiz Cortés, Luis D.	A favor
Nolasco Santiago, Margarita	A favor
Ortiz Ortiz, Eder E.	A favor
Padilla Alvelo, Migdalia	A favor
Peña Ramírez, Itzamar	A favor
Raschke Martínez, Kimmey	A favor
Ríos Santiago, Carmelo J.	A favor
Rivera Schatz, Thomas	A favor
Santiago González, Luz M.	A favor
Seilhamer Rodríguez, Lawrence	A favor
Soto Díaz, Antonio	A favor
Soto Villanueva, Lornna J.	A favor
Tirado Rivera, Cirilo	A favor
Torres, Torres Carlos J.	A favor
Vázquez Nieves, Evelyn	A favor

**Fin del Informe**

**Certifico correcto conforme a nuestro mejor conocimiento.**



---

**Manuel A. Torres Nieves**  
**Secretario del Senado**

TEXTO APROBADO EN VOTACION FINAL POR EL SENADO  
(14 DE MAYO DE 2009)

---

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

16<sup>ta.</sup> Asamblea  
Legislativa

1<sup>ra.</sup> Sesión  
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

## **R. del S. 288**

2 de abril de 2009

Presentada por el señor *Berdiel Rivera*

*Referida a la Comisión de Asuntos Internos*

### **RESOLUCION**

Para ordenar a las Comisiones de Gobierno; y de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las aparentes irregularidades y negligencia cometidas por la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados en perjuicio de los vecinos del Barrio Quebrada Limón, Sector Ollas de Francia en Ponce y, de concluirse que en efecto hubo irregularidades y negligencia, exigir que se fijen responsabilidades.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El 21 de junio de 2006, luego de múltiples gestiones realizadas por la comunidad de Ollas de Francia en el Barrio Quebrada Limón, carretera 520, kilómetro 0.5 de Ponce, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) instaló contadores de agua para ofrecerle el servicio de agua potable a unas 11 familias. Una vez instalados los contadores, los residentes no contaban con el dinero para obtener las certificaciones que exige la AAA para iniciar el servicio de agua potable, por lo que un líder comunitario realizó las gestiones para subvencionar esas certificaciones. Es así que el 25 de septiembre de 2006 se les entregan las certificaciones y ese mismo día los residentes de esta comunidad comienzan a recibir el servicio de agua potable.

El día 1 de noviembre de 2006, el líder comunitario realiza una visita a las Oficinas Comerciales de la AAA y conversa con el Director Ejecutivo de Cuentas Comerciales en la Región de Ponce y le hacer constar que a ese día las once familias del sector Olla de Francia no habían recibido la factura por el servicio de agua potable. Luego de eso, siete meses después, el 26 de junio de 2007 y luego de múltiples gestiones hechas por el líder comunitario para que les

hicieran llegar las facturas por el servicio de agua potable a estas familias, la AAA decide instalar nuevos contadores en el área para, según ellos, para legitimizar las facturas y comenzar a facturar por el servicio. Se remueven los contadores existentes y se instalan 11 nuevos contadores. No obstante, el 24 de enero de 2008, el líder comunitario vuelve a comunicarse con el Director Ejecutivo de Cuentas Comerciales en la Región para dar seguimiento a las facturas de servicio que aún no han sido recibidas por la comunidad. No es hasta el 12 de marzo de 2008, cuando el Director le indica al líder comunitario que él no había tenido comunicación con el Director Regional de la AAA, y que por olvido y omisión de la agencia el problema de facturación no se ha resuelto.

El tiempo sigue pasando y esta comunidad sigue disfrutando del servicio de agua potable, pero muy preocupada por la ausencia de una facturación y con el temor de que al final les sean facturadas cantidades exorbitantes. Sin embargo, continúan las comunicaciones del líder comunitario con las oficinas de la Región de Ponce de la agencia y no es hasta el 17 de noviembre de 2008, que el Director se comunica con el líder comunitario y le indica que han tomado la decisión de volver a cambiar los contadores en la comunidad, pero no ofrece una solución al problema de la facturación de servicios.

El 30 de enero de 2009, el líder comunitario solicita una reunión con la Alcaldesa de Ponce, Dra. María Meléndez Altieri y el senador Luis Berdiel Rivera para traer a su atención la dejadez y falta de acción con la que han actuado los directivos de la AAA en este caso.

Los residentes expresaron su preocupación que la AAA proceda a facturarle cantidades enormes de dinero por concepto de uso del servicio de agua potable, aun cuando ha sido negligencia de la agencia no haber facturado esos servicios. Además, los residentes siempre han hecho las gestiones para pagar por el servicio que han recibido a través de los años, pero es la corporación pública que no ha realizado gestiones efectivas para lograr la facturación del servicio.

Este Senado reconoce como meritorio que se realice una exhaustiva investigación sobre la negligencia crasa y omisión cometida por funcionarios de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados que ha permitido que por más de dos años, once familias hayan recibido el servicio de agua potable sin facturación alguna. Más aún, este Cuerpo reconoce que la comunidad ha realizado múltiples gestiones sin éxito para que la corporación pública cumpla con

su deber. Es menester identificar por qué sucedió esta cadena de eventos y fijar responsabilidades por la omisión y negligencia en el cumplimiento del deber.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

1        Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Gobierno; y de Urbanismo e Infraestructura  
2 del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la instalación y remoción de  
3 contadores de agua potable por dos ocasiones en el Sector Olla de Francia en el barrio  
4 Quebrada Limón en la carretera 520, kilómetro 0.5 en Ponce; identificar los responsables de  
5 la omisión en el cobro del servicio de agua potable a las once familias de este sector, a pesar  
6 de que los residentes han hecho múltiples gestiones para procurar el mismo.

7        Sección 2.- Las Comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y  
8 recomendaciones en un término de noventa (90) días, luego de aprobada esta Resolución.

9        Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO  
SENADO DE PUERTO RICO  
CAPITOLIO

15 de mayo de 2009

HON. CARMELO RIOS SANTIAGO  
PRESIDENTE  
COMISION DE GOBIERNO

Señor:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)

P. del S. \_\_\_\_\_

P. de la C. \_\_\_\_\_

R. del S. 288

R. C. del S. \_\_\_\_\_

R. C. de la C. \_\_\_\_\_

R. Conc. del S. \_\_\_\_\_

R. Conc. de la C. \_\_\_\_\_

R. del S. en versión Texto Aprobado Investigación sobre las irregularidades y negligencias cometidas por AAA.

PRIMERA INSTANCIA

Gobierno

SEGUNDA INSTANCIA

Urbanismo e Infraestructura

TERCERA INSTANCIA

-----

Han sido:

Referida a su Comisión

Relevada de su Comisión

Retirada por su autor  
(Favor retirar del registro)

Devuelto informe a su Comisión

Sobreseída por:

Se retira informe

Se desiste de conferencia

Se devuelve a Comité de Conferencia

Pendiente de acción posterior

Derrotada en Votación Final

Aprobada moción de prórroga hasta el día:  
\_\_\_\_\_

Cambio de Instancia con el siguiente efecto:

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves  
Secretario del Senado

Tramitado por Oficial de Trámite: María Deplet

Favor Confirmar el Recibo

## María Declet (Secretaría)

---

**From:** Yashira Lebrón (Com. Gobierno)  
**Sent:** Monday, May 18, 2009 1:54 PM  
**To:** María Declet (Secretaría)  
**Subject:** FW: RS 288 TA Referido Oficial a su Comisión  
**Attachments:** RS 288 TA.pdf

GRACIAS. COMUNICACION RECIBIDA

-----Original Message-----

**From:** María Declet (Secretaría)  
**Sent:** Friday, May 15, 2009 8:43 PM  
**To:** ROE Gobierno  
**Cc:** Madeline Rivera (Trámites y Récorods)  
**Subject:** RS 288 TA Referido Oficial a su Comisión

**María C. Declet Santiago**  
**Oficina de Trámites y Records**  
**(787) 723-3600 Directo**  
**(787) 724-2030 ext. 2264 / 2265**



Antes de imprimir este documento piense bien si es necesario hacerlo.

*Note: This communication may contain confidential and privileged information that is for the sole use of the intended recipient. Only for used between intended recipient and the sender. Any viewing, copying or distribution of, or reliance on this message by unintended recipients is strictly prohibited. If you have received this message in error please notify us immediately by replying to the message and deleting it from your computer.*

**OFICINA DE TRAMITES Y RECORDS DEL SENADO  
SENADO DE PUERTO RICO  
CAPITOLIO**

15 de Mayo de 2009

**HON. LAWRENCE N. SEILHAMER RODRIGUEZ**  
PRESIDENTE  
**COMISION DE URBANISMO E INFRAESTRUCTURA**  
Señor:

Le notifico que la (s) medida (s) aquí indicada (s)

P. del S. \_\_\_\_\_ P. de la C. \_\_\_\_\_ R. del S. 288

R. C. del S. \_\_\_\_\_ R. C. de la C. \_\_\_\_\_

R. Conc. del S. \_\_\_\_\_ R. Conc. de la C. \_\_\_\_\_

R. del S. en versión Texto Aprobado Investigación sobre las irregularidades y negligencias cometidas por A.F.A.

PRIMERA INSTANCIA	SEGUNDA INSTANCIA	TERCERA INSTANCIA
Comisión de Gobierno	Comisión de Urbanismo e Infraestructura	

Han sido:

- |   |  |  |
|---|--|--|
| <input checked="" type="checkbox"/> Referida a su Comisión  | electrónico _____                          | _____ Relevada de su Comisión                            |
| _____ Retirada por su autor<br>(Favor retirar del registro) | físico <input checked="" type="checkbox"/> | _____ Devuelto informe a su Comisión                     |
| _____ Sobreseída por:                                       |  | _____ Se retira informe                                  |
| _____ Se desiste de conferencia                             |  | _____ Se devuelve a Comité de Conferencia                |
| _____ Pendiente de acción posterior                         |  | _____ Derrotada en Votación Final                        |
| _____ Aprobada moción de prórroga hasta el día:<br>_____    |  | _____ Cambio de Instancia con el siguiente efecto: _____ |

Por: Sr. Manuel A. Torres Nieves  
Secretario del Senado

Recibido: [Signature]  
Fecha: 05/18/09  
Hora: 11:16 (a.m.) (p.m.)

Tramitado por Oficial de Trámite: Maria